FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

TINTA NATEX
JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01008 / INT-1



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TINTA NATEX

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01008 / INT-1

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO:.....2
2. DEFINICIONES:.....2
3. DESCRIPCIÓN:.....3
4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:.....4
5. NORMATIVIDAD APLICABLE.....6
6. ANEXOS.....7
7. CONTROL DE REVISIONES.....7

Elaboró	Revisó	Aprobó
AA-14. CLAUDIA PATRICIA PEREZ TORRADO Analista de Diseño, Investigación y Desarrollo **TS 18. CLEOTILDE BAEZ DAZA** Coordinadora de Diseño, Investigación y Desarrollo **CT. LUIS SAID PEREZ ROJAS.** Oficial de Producción BAINT	**TC. ÁLVARO ANDRÉS CALDERÓN POLANÍA** Comandante BAINT **CT. JOSÉ DAVID MARTINEZ PEREZ** Jefe DIETE. Comandante BAINT	**CR. DIEGO MIGUEL MUNEVAR TORRES** Jefe de Departamento CEDE4 (E

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO:

Esta Ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir la Tinta Natex, utilizada como insumo en las marcaciones de las piezas que conforman el uniforme camuflado y los ensayos a los cuales debe someterse la tinta en la planta de sastrería del Batallón de Intendencia No.1 Las Juanas.

2. DEFINICIONES:

Para efectos de la presente Ficha técnica se tiene en cuenta las siguientes definiciones

Ficha técnica (FT)	Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.
Muestra:	Cantidad especificada de tinta extraída de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características del mismo.
Tinta	Toda sustancia pigmentada, líquida o viscosa, que se utilice en la escritura, la imprenta o el dibujo. La composición y consistencia de la tinta depende de los usos a que esté destinada.
Muestra de referencia:	Muestra de un lote de materia prima o de producto terminado que se conserva con el propósito de servir como muestra para análisis en caso de ser necesario, durante el periodo de validez del lote en cuestión.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta Ficha Técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta Ficha Técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2.4. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

3. DESCRIPCIÓN:

3.1. REQUISITOS GENERALES

3.1.1. Características: La tinta natex debe dar un acabado muy suave con colores intensos no cubrientes sobre fondos oscuros y teñidos.

3.1.2. Secado: El secado de la tinta natex debe ser por evaporación y termo fijación

3.1.3 Resistencia a la luz: Esta tinta debe ser elaborada con pigmentos de muy buena resistencia a la luz y la decoloración y se debe tener cuidado con la no utilización de disolventes como varsol o gasolina para el lavado de la prenda.

3.1.4 Color: Azul o Negro

3.1.5 Tiempo de secado: Es de 1 a 2 minutos máximo.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 ADITIVO: Se debe utilizar catalizador textil, es indispensable para reducir el tiempo de curado por termo-fijación.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: En recipientes de plástico de boca ancha de 1 galón que garanticen su protección durante el almacenamiento y transporte de acuerdo a como se observa en la figura Nº1.

3.3.2 Rotulado: Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de Intendencia Nº1 "LAS JUANAS", la TINTA NATEX debe llevar una etiqueta en lugar visible con las siguientes indicaciones:

- Nombre del producto.
- Composición
- Peso Neto
- Peso Bruto
- Volumen
- Unidad de medida
- Fecha de fabricación

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Fecha de vencimiento
- Número y año del contrato.
- Referencia a la presente ficha técnica
- Código SAP – 1048355 litros

Para efectos del almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC N° 21, este elemento deberá tener un rotulo en los rollos deberán estar centrados y cumplir lo estipulado en la FT.0133.DINTR/2008- **IDENTIFICACIÓN CODIGO DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL.**

- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

4.1 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISTOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1.1 Muestreo: de cada lote de productos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de carretes indicados en la tabla No.1. Sobre cada carrete de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales, de empaque y rotulado especificado en la presente Ficha Técnica. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0% de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1.

Tabla No. 1. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño de Muestras (Unidades)	Número de Aceptación.	Número de Rechazo
51 – 150	2	0	1
151 – 280	5	0	2
281 – 500	8	1	3
501 – 1200	13	1	4
1201 – 3200	20	2	5
3201 – 10.000	32	3	6

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

10.001 – 35.000	50	5	8
35.000 o mas	80	7	10

NOTA 1: Para los lotes menores de 51 unidades (elemento que se requiera evaluar), el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1.2. Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado. Si el número de carretes defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.1.2.1; si el número de carretes defectuosos es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de carretes defectuosos en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.1.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará el plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZOS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos especificados en la presente Ficha técnica, se debe sacar al azar entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestras indicada en la tabla No.2. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S3 inspección reducida y un NAC del 4,0% de acuerdo a la NTC-ISO 2859-1.

Tabla No. 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 500	2	0	1
501 - 35.000	8	0	2
35.001 ó más	13	1	3

NOTA 2: Para los lotes menores de 51 unidades (elemento que se requiera evaluar), el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos especificos.

Si el número de metros defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de metros defectuosos es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de metros defectuosos en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

4.3 MÉTODOS DE ENSAYO

4.3.1 Requisitos prueba de maquina

- Cantidad requerida para prueba: 1 galón.
- Tiempo de exposición del elemento en la prueba: 3horas.
- Debe cumplir con el color requerido en la Ficha técnica.

4.3.2. Requisitos de Cumplimiento:

- La tinta debe tener una contextura pareja, sin grumos.
- Debe estampar con fijación del color negro en forma nítida.
- El estampado debe quedar parejo sin aureolas.
- Que seque y no escarche o se desprenda bajo fricción.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

NTC ISO 2859-1 **PRIMERA ACTUALIZACIÓN**. PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. PARTE 1, PLANES DE MUESTREO DETERMINADOS POR EL NIVEL DE CALIDAD (NAC) PARA INSPECCIÓN LOTE A LOTE.

6. ANEXOS.

FIGURA No. 1.
PRESENTACIÓN TINTA NATEX.



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Se tomó como guía la siguiente fuente:

- GUÍA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004 A2
- Ficha Técnica- JELOG-DINTR-01008-A0- TINTA NATEX

7. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Se hizo migración de la información del a Especificación técnica **Tinta Natex- A2,** AL FORMATO DE FICHA TÉCNICA JELOG-DINTR- de acuerdo a lo ordenado según oficio N° 20164150516893 /26/02/2016, solicitud enviada por la DINTR, emitido por la Jefatura de Planeación de Ejercito.	04/04/2016
A1	Se hace actualización debido a la Reestructuración del Estado Mayor del Ejército, Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria 0362/2015 "Reestructuración Estado Mayor Ejército, de acuerdo a radicado No 20162182948083 de 22/09/2016	07/12/2016

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial